



CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 MAY 2020

Recibido..... 838
Exp. N°..... 38583

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio del organismo que corresponda, incorpore dentro del "Protocolo de reactivación de la actividad cultural y audiovisual" anunciado esta semana por el Ministro de Cultura de la Provincia de Santa Fe, a los fines de elevarlo a las autoridades nacionales para su análisis e implementación, a los espacios culturales cooperativos y autogestivos como lugares a tener en consideración para la grabación de los shows de diferentes grupos musicales.

Diputada Provincial
Dámaris Pacchiotti



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Ante la situación epidemiológica mundial en relación con el Coronavirus (COVID-19) que mantiene en alerta a los países y pueblos del mundo, se han generado distintas medidas de precaución y protocolos por parte de los gobiernos. En ese sentido, la mayor medida determinada por el Gobierno Nacional fue declarar el "aislamiento social, obligatorio y preventivo" determinado a través del Decreto 297/2020 desde el 20 de marzo al 31 del mismo mes, prorrogado hasta el 13 de abril a través de un anuncio del Presidente de la Nación el 29 de marzo y, a partir de los últimos anuncios, hasta el 24 de mayo.

Desde el 10 de mayo nuestra provincia ha ingresado en Fase 4 de flexibilización de aislamiento. En ese sentido, se han elaborado diversas propuestas para la reactivación de los sectores que se han visto gravemente afectados por haber tenido que suspender sus actividades.

Es así que los Ministerios de Cultura y de Salud de Santa Fe y los presidentes de la Comisión de Cultura del Senado y Diputados (Marcos Castelló y Ricardo Olivera) elaboraron un protocolo que les permitiría trabajar a músicos, técnicos escénicos y trabajadores audiovisuales dentro de un teatro, sin público.

El protocolo establece que la provincia pondrá a disposición sus teatros para que puedan grabar allí diferentes artistas pudiendo comercializarlos luego mediante internet. En los anuncios del Ministro de Cultura de la provincia de Santa Fe a través los medios de comunicación mencionó que se prevé en el futuro pueda extenderse a teatros privados.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Sin embargo, consideramos que esta división deja a afuera a aquellos espacios culturales autogestivos que pueden ser incorporadas, en nuestro criterio, en esta primera etapa.

En ese sentido, hemos recibido el reclamo de estos espacios por la grave situación económica que están atravesando producto del aislamiento y las medidas sanitarias por el COVID-19.

Diputada Provincial
Dámaris Pacchiotti